



SEDESOL  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

00001

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintisiete de febrero del 2018, atentos a la invitación, mediante oficio no. UA/RM/ADQ/018/2018 de fecha 23 de febrero del presente año que les hiciera la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social. Los presentes en la sala de juntas de la citada Secretaría, sito en el edificio Torre unión Av. Vista Hermosa no. 7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, estando presentes en la sala de juntas de la citada Secretaría los C.C. la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, el L.C. Jesús Ignacio Chávez Díaz, Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Gustavo Rosales Pulido en representación del Lic. José Isaac Burgos Villar, Director Jurídico; L.C. Jessica Lizbeth Aguilar Flores Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Eduardo Vargas Sánchez, Director de Coordinación para el Combate a la Pobreza, Lic. Hugo Tepetla Olivares, en representación del Lic. Patricio Chirinos del Ángel Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, L.C. Raquel Pantoja Hernández, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; C.P. Francisco Heredia Ojeda, Jefe de la Oficina de Control Presupuestal, Lic. Ricardo Galindo Stivalet, Jefe de la Oficina de Almacén e Inventarios; C.P. Bulmaro Delgado García, Jefe de la Oficina de Servicios Generales. Lic. José Moisés Rodríguez Alonso, Jefe de la Oficina de Control Vehicular, Así mismo, en representación del Mtro. Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado, se encuentra presente el L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL y, el C. Octavio Jiménez Silva, representante del L.A.E. Luis Sánchez Ávila Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Xalapa, De igual forma no se contó con la presencia los representante de la iniciativa privada a quienes se turnó invitación, mediante oficio no. UA/RM/ADQ/018/2018 de fecha 23 de febrero del 2018, al presidente del Club de Leones A.C. Delegación Xalapa, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, al Presidente del Colegio de Contadores Público de Xalapa., Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Xalapa, Mtro. Enrique Bonilla Lujad presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Xalapa, A.C., continuando con los asistentes arriba mencionados quienes han acudido para efecto de celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, de acuerdo al siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia

II.- Declaración del quórum para sesionar

III.- Lectura y aprobación del orden del día

IV.- Seguimientos de acuerdos;

V.- Por parte de la Oficina de Servicios Generales:

a). - Informes del seguimiento de acuerdo tomado en la sesión relacionado con las adjudicaciones directas por monto y respecto al reporte quincenal a la DGFI y su publicación en el portal de transparencia.

b). - Informe de las adjudicaciones directas por monto del periodo comprendido del 1 de enero al 15 de febrero del 2018. Sin movimientos

VI.- Por parte de la oficina de Almacén e inventarios:

a). - Solicitud y visto bueno para llevar a efecto la baja definitiva de 86 neumáticos, propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social en virtud de que fueron robadas ó extraviadas.

b). - Solicitud y visto bueno para llevar a efecto la baja definitiva de 97 consumibles de computo, 18 materiales de papelería y oficina, carentes de vida útil, concentrados en el almacén de suministros de la Secretaría de Desarrollo social. (se anexa reporte fotográfico).

VII.- Por parte de la Oficina de Adquisiciones.

a). - Informes de los procesos licitatorios de los meses de noviembre y diciembre del 2017.

VIII.- Por parte de la Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza.

a). - Solicitud y visto bueno para la aprobación del dictamen de procedencia para la adjudicación directa para el mantenimiento de los sistemas de operación de Programas Sociales en las zonas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



27 DE FEBRERO DEL 2018

b). - Solicitud y visto bueno para la aprobación del dictamen de procedencia para la adjudicación directa de servicios especializados para dotar de servicio de datos móviles vía "gprs" a 575 dispositivos móviles, capacitación a usuarios, servidor de seguimiento para encuestas realizadas mediante los dispositivos móviles, para la operación de programas sociales en las zonas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### VIII.- Asuntos generales.

### HECHOS

I Y II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM PARA SESIONAR. Preside la sesión la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa quien agradece la asistencia a los presentes, y acto seguido, confirma que existe el quórum para la celebración de la presente sesión, se procede a su inicio.

III.- Lectura y aprobación del orden del día, la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, da lectura al orden del día y es aprobado por unanimidad, no habiendo comentarios se emite el siguiente acuerdo:

**SADQ/ORD/2/08/18.- El presente órgano colegiado aprueba por unanimidad el orden del día para esta segunda sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones.**

IV.- SEGUIMIENTOS DE ACUERDO. Respecto a este punto la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, cede el uso de la voz al **C.P. Bulmaro Delgado García**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, quien manifiesta que con respecto al inciso **A) Informes del seguimiento de acuerdo tomado en la sesión relacionado con las adjudicaciones directas por monto y respecto al reporte quincenal a la DGFI y su publicación en el portal de transparencia.** me permito hacer de su conocimiento que en conformidad al artículo 11 fracción XII del Manual del Subcomité de Adquisiciones dentro de sus atribuciones, "es vigilar que se dé cumplimiento a los acuerdos tomados en cada una de las sesiones". Por ello y en cumplimiento a la solicitud planteada por la Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, a través de su Oficio UA/RM/ADQ/016/2018; corresponde a esta Oficina a mi cargo, dar cuenta respecto del Acuerdo Siguiente: SADQ/ORD/01/07/18 del 30 de enero de 2018 relativo a los listados o relaciones de las Adjudicaciones Directas por Monto de los periodos comprendidos del 1 al 15 de diciembre de 2017 sin movimiento y del 16 al 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$ 447, 881.52, fueron informadas en la Primera Sesión Ordinaria de 2018. Así mismo dichas operaciones fueron elaborados los formatos del anexo I enviándose a la Enlace de la oficina de Adquisiciones, a efecto de que fueran reportadas a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General de la manera siguiente: El periodo del 1 al 15 de diciembre de 2017 se reportó sin movimiento, en la primera quincena del mes de diciembre de 2017 y la del periodo del 16 al 31 de diciembre de 2017 se reportó por un monto de \$ 315,890.28, mediante el oficio UA/RM/ADQ/011/2018, como complemento de la segunda quincena del mes de diciembre de 2017, y a efecto de cerrar el círculo de este procedimiento a más tardar el día 28 de febrero de 2018, se estará turnando al titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, la relación de las Adjudicaciones Directas que refiere a los acuerdos citados para su publicación en el Portal de Transparencia en conformidad a la actual Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y a la Abrogada Ley 848, que es todo lo que tiene que manifestar a este órgano colegiado.

**ACTO SEGUIDO:** la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la unidad administrativa y presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta si existe algún comentario por parte de los presentes, en uso de la voz el **L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que del monto total informado por un total de \$315,890.28, antes del IVA existe una diferencia, así mismo como informar del complemento manifestado en el oficio UA/RM/ADQ/013/2018 remitido a la Contraloría General y al hacer la suma rebasa los \$447, 881.52, en uso de la voz el **C.P. Bulmaro Delgado**



27 DE FEBRERO DEL 2018

García, Jefe de la Oficina de Servicios Generales manifiesta que los 447 mil ya es con IVA y con respecto al anexo dos se marca sin IVA, agregando que existen algunos conceptos que se excluyen y en el anexo dos ya van incluido. Nuevamente en uso de la voz la Mtra. **María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentarios se emite el siguiente acuerdo:-----

**SADQ/ORD/2/09/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN RELACIONADO CON LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y RESPECTO AL REPORTE QUINCENAL A LA DGFI Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA** -----

V.- POR PARTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.- Con respecto a este punto la Mtra. **María José Noriega Mañez**, Jefa de la unidad administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que toca la intervención del titular de la oficina de Servicios Generales para abordar el punto marcado en el inciso a).- **Informes del seguimiento de acuerdo tomado en la sesión relacionado con las adjudicaciones directas por monto y respecto al reporte quincenal a la DGFI y su publicación en el portal de transparencia.** y el inciso b).- **Informe de las adjudicaciones directas por monto del periodo comprendido del 1 de enero a 15 de febrero del 2018. Sin movimiento.** Para tal efecto se le concede el uso de la voz al **C.P. BULMARO DELGADO GARCÍA**, quien manifiesta que con respecto al inciso a).- ya quedo expuesto en el punto anterior relativo a los seguimientos de acuerdos, de igual manera con respecto al inciso b) relativo al **Informe de las adjudicaciones directas por monto del periodo comprendido del 1 de enero a 15 de febrero del 2018**, Las Adjudicaciones Directas por Monto que hoy se informan, corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 15 de febrero de 2018 y se presentan de la manera siguiente: Con Relación de Adjudicaciones Directas por monto por el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de febrero de 2018, no registra movimiento alguno. Cabe destacar que durante este periodo, no existe registro de afectación en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) en conformidad a la normatividad vigente, por tratarse de un ciclo normal de trámites de carácter financiero, relacionados con la autorización del presupuesto, la emisión de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal por conceptos y partidas, que es todo lo que tiene que informar.-----

Acto seguido, en uso de la voz la Mtra. **María José Noriega Mañez**, Jefa de la unidad administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario, no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:-----

**SADQ/ORD/2/10/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE DA POR ENTERADO DE LOS INCISOS: A).- INFORMES DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN RELACIONADO CON LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y RESPECTO AL REPORTE QUINCENAL A LA DGFI Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. Y EL INCISO B).- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO A 15 DE FEBRERO DEL 2018.**-----

VI.- POR PARTE DE LA OFICINA DE ALMACEN E INVENTARIOS.- Con respecto a este punto la Mtra. **María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que toca la intervención del Titular de la Oficina de Almacén e Inventarios para abordar el punto marcado en el inciso a).- **Solicitud y visto bueno para llevar a efecto la baja definitiva de 86 neumáticos, propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social en virtud de que fueron robadas o extraviadas.** Para tal efecto se le concede el uso de la voz al **L.C.I. Ricardo Galindo Stivalett**, quien manifiesta que con respecto a este inciso me permito solicitar la aprobación y visto bueno del dictamen técnico y llevar a cabo la baja definitiva de un lote de 86 llantas con un monto total de \$285,580.00, en virtud de que fueron



robadas y/o extraviadas en el año 2010 y los cuales no fueron localizadas por el Órgano Interno de Control en la revisión trimestral de existencias de Almacén de ese mismo año, derivado a esa observación la Dirección Jurídica de esta secretaría da inicio en diciembre de ese mismo año el proceso administrativo con el expediente D.J. 22BIS/ 2010, con el cual se origina la búsqueda de los neumáticos extraviados y solicita al órgano interno de control se dicten las medidas o sanciones que pudieran derivarse de las responsabilidades y faltas que incurrieron los servidores públicos que hubiesen de resultar responsables. De esta manera para octubre de 2011, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social, Mediante oficio OIC/RQD/1779/ 2011, señala que la competencia del OIC para conocer del asunto ha fenecido, por lo que será la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la contraloría general del estado, quien dicte las responsabilidades que se deriven, en uso de las facultades que le confiere. De esta manera y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz -Llave, que a la letra dice: **"-Cuando los bienes se hubieren extraviado o robado y medie denuncia penal o acta administrativa, según corresponda, se procederá a su baja provisional, transcurridos cinco años sin que sean recuperados se procederá a su baja definitiva"**. Ante tal circunstancia y dado que han transcurrido 8 años, solicito a este Órgano Colegiado su aprobación para llevar a efecto la baja definitiva del sistema de almacén las 86 llantas con un monto total de \$285,580.00, que fueron robadas y/o extraviadas y así evitar futuras observaciones de los órganos de fiscalización ya que año con año nos hacen la misma observación. Que es todo lo que tiene que manifestar.-----

Acto seguido, en uso de la voz la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la unidad administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario, en uso de la voz el **L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que hasta donde tiene conocimiento ese faltante se ha venido arrastrando derivado de la una acta de entrega recepción de la Unidad Administrativa y que hay que tener en cuenta bien que es lo que se quiere porque si es un extravío lo procedente es una acta administrativa, pero si es un robo procede directamente una denuncia penal. Esto debido a que procede la baja provisional y después la baja definitiva respectivamente. En uso de la voz el **Lic. José Isaac Burgos Villar, Director Jurídico**; manifiesta que en este caso la contraloría es la que debe de determinar si es robo o extravío para ver que vía tomar esto debido a que ya se informó oportunamente en tiempo y forma a dicha institución, por lo que si todos es tan de acuerdo de enviar un oficio a la contraloría interna para que ella determine si es robo o extravío. Nuevamente en uso de la voz el **L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que, en este caso respecto al Órgano Interno de Control, ya existe una Promoción de Responsabilidad Administrativa, radicada en la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública. En uso de la voz el **Lic. Ricardo Galindo Stivalet**, Jefe de la Oficina de Almacén e Inventarios; manifiesta que existe un dictamen técnico para determinar la baja definitiva de 86 neumáticos propiedad de la Secretaría de Desarrollo Regional en virtud de que fueron robadas o extraviadas de fecha 09 de febrero del 2018 en donde de los antecedentes primero al noveno se explica claramente el seguimiento que se le ha dado para la baja definitiva de los 86 neumáticos, el cual solicita en este acto dicha acta en mención pase a formar parte integrante de la presente acta. En uso de la voz el Nuevamente en uso de la voz la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la unidad administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, pregunta a los presentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:-----

**SADQ/ORD/2/11/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA BAJA DEFINITIVA DE 86 NEUMÁTICOS, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN VIRTUD DE QUE FUERON ROBADAS O EXTRAVIADAS.**-----

Nuevamente en uso de la voz La **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, cede el uso de la voz nuevamente al **Lic. Ricardo Galindo Stivalet**, Jefe de la Oficina de Almacén e Inventarios, quien manifiesta respecto del inciso b) **Solicitud y**



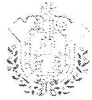
27 DE FEBRERO DEL 2018

visto bueno para llevar a efecto la baja definitiva de 97 consumibles de computo, 18 materiales de papelería y oficina, carentes de vida útil, concentrados en el almacén de suministros de la Secretaría de Desarrollo social. (se anexa reporte fotográfico) informa a este órgano colegiado lo siguiente: En relación con este punto es para solicitar la aprobación y visto bueno del dictamen técnico para llevar a cabo la baja de un lote de materiales y suministros que tienen nula circulación y se encuentran concentrados en el almacén de esta secretaria. Derivado de la última revisión realizada por el Órgano Interno de Control a las existencias en Almacén, así como de las revisiones de inventario ordinarias, realizadas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, se identificó la existencia de un lote de 97 cartuchos de tóner cuya caducidad ha fenecido de acuerdo a sus respectivas fechas de vida útil, así como 18 materiales de oficina que se encuentran en estado inservible, en virtud de que la Secretaría ya no cuenta con los equipos de cómputo y equipos electrónicos para los que fueron adquiridos. Por tal motivo la Unidad administrativa, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de la Oficina de Almacén e Inventarios, ha realizado las acciones para asegurar que los bienes de consumo descritos, no son requeridos por las áreas de la Secretaría, por lo que resulta necesario depurar el inventario y las existencias físicas, así como la liberación de espacio en el Almacén, ya que no es óptimo continuar con su resguardo y conforme a los lineamientos jurídicos, se considera conveniente disponer de dichos consumibles para su entrega a alguna dependencia o institución, con el fin de que sean incluidos en algún programa de reciclaje y así evitar contaminación procurando el cuidado del medio ambiente. Ante tal circunstancias solicito a este Órgano Colegiado su visto bueno y aprobación para llevar a efecto la baja de los 97 consumibles de computo, así como de los 18 materiales de papelería que carecen de vida útil y contar con un inventario de almacén debidamente depurado y que su valor corresponda con las existencias de bienes aprovechables para el desempeño de las actividades de la Secretaría, como lo establece el apartado B, numeral 1.2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, vigentes. Que es todo lo que tiene que manifestar.-----

Acto seguido, en uso de la voz la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario, en uso de la voz el L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que en lo sucesivo se compre el material que conforme a las necesidades de la secretaria se vaya necesitando, con la finalidad de evitar gastos innecesarios y almacenar material que con el paso del tiempo no se utilicen. En uso de la voz el L.C.I. Ricardo Galindo Stivalet, manifiesta que en las administraciones pasadas se fue quedando material y hoy en día en material totalmente obsoleto para el equipo de oficina que actualmente ocupa esta secretaria. En uso de la voz la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta a los presentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:-----

SADQ/ORD/2/12/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA BAJA DEFINITIVA DE 97 CONSUMIBLES DE COMPUTO, 18 MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA, CARENTES DE VIDA ÚTIL, CONCENTRADOS EN EL ALMACÉN DE SUMINISTROS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.-----

VII.- POR PARTE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.- Con respecto a este punto la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que toca la intervención de la Titular de la Oficina de Adquisiciones para abordar el punto marcado en el inciso a).- Informes de los procesos licitatorios de los meses de noviembre y diciembre del 2017. Para tal efecto se le concede el uso de la voz a la L.C. Raquel Pantoja Hernández, quien manifiesta que con respecto a este inciso me permito informar a este órgano colegiado que exhibo una relación con anotación de todos los procesos que se llevaron a efecto de los meses de noviembre y diciembre del 2017 con anotación de número de proceso, descripción del bien o servicio, empresa ganadora, fecha e importe del contrato. después de previa lectura dejo la misma al centro de la mesa por si alguien desea corroborar la autenticidad de



este, en la inteligencia que dicha relación fue anexada en la invitación que oportunamente se les hizo llegar. Que es todo lo que tiene que manifestar solicitando en este acto se dé por enterado dicho órgano colegiado.

Acto seguido, en uso de la voz la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario, no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:

**SADQ/ORD/2/13/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO DE LOS INFORMES DE LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017.**

**VIII.- Por parte de la Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza.-** Con respecto a este punto la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que toca la intervención de la titular de la oficina de Adquisiciones para abordar el punto marcado en el inciso a).- **Solicitud y visto bueno para la aprobación del dictamen de procedencia para la adjudicación directa para el mantenimiento de los sistemas de operación de Programas Sociales en las zonas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Para tal efecto se le concede el uso de la voz al **Lic. Eduardo Vargas Sánchez**, quien manifiesta que con respecto a este inciso me permito solicitar a este órgano colegiado su visto bueno y aprobación para llevar a efecto el proceso de adjudicación directa anteriormente citado, para tal efecto me permito exhibir el dictamen de procedencia anteriormente citado de fecha 22 de febrero del año en curso el cual consta de sus antecedentes, considerandos y su determinación única. De esta manera en el antecedente cuarto se manifiesta claramente la **disponibilidad presupuestal** bajo el número de oficio **SSE/D-0165/2018** de fecha 24 de enero del 2018, así como el **RPAI número 211110050010000/000094CG/2018** de fecha 07 de febrero del 2018, así mismo en sus considerandos tercero y cuarto se aprecia claramente los requerimientos del soporte técnico, así como también las tecnologías para el desarrollo software. Tomando en consideración lo anterior en su considerando único determina llevar a efecto la autorización para la contratación con la empresa **ROITSFT**, soluciones en desarrollo Software S.R.L. de C.V. por un monto total de \$ 3,513, 640.60 (tres millones quinientos trece mil seiscientos cuarenta pesos 60/100 m.n.) que es todo lo que tiene que manifestar solicitando a este órgano colegiado apruebe el multicitado proceso, así mismo solicito que dicho dictamen forme parte integral del acta, que es todo lo que tiene que manifestar.

Acto seguido, en uso de la voz la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario en uso de la voz el **L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que se sugiere que por el monto sea una Licitación Simplificada, esto en cumplimiento a los artículos 26 y 27 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles. Nuevamente en uso de la voz la **Mtra. María José Noriega Mañez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que el **dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa para el Mantenimiento de los Sistemas de Operación de Programas Sociales en las Zonas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave funda y motiva dicha adjudicación y encuentra sustento en el artículo 55 fracción V, de la Ley de la materia**, asimismo pregunta a los integrantes si existe algún otro comentario no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:

**SADQ/ORD/2/14/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL**

*[Handwritten signatures and initials]*



27 DE FEBRERO DEL 2018

**MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS ZONAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Nuevamente en uso de la voz La Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, cede el uso de la voz nuevamente al Lic. Eduardo Vargas Sánchez, quien manifiesta que con respecto a el inciso b) Solicitud y visto bueno para la aprobación del dictamen de procedencia para la adjudicación directa de servicios especializados para dotar de servicio de datos móviles vía "gprs" a 575 dispositivos móviles, capacitación a usuarios, servidor de seguimiento para encuestas realizadas mediante los dispositivos móviles, para la operación de programas sociales en las zonas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Informa a este órgano colegiado lo siguiente: me permito solicitar a este órgano colegiado su visto bueno y aprobación para llevar a efecto el proceso de adjudicación directa anteriormente citado, para tal efecto me permito exhibir el dictamen de procedencia anteriormente citado de fecha 22 de febrero del año en curso el cual consta de sus antecedentes, considerandos y su determinación única. De esta manera en el antecedente cuarto se manifiesta claramente la disponibilidad presupuestal bajo los números de oficio SSE/D-0165/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y SFP/D023/2018 de fecha 21 de febrero del 2018 así como los RPAI número 211110050010000/000094CG/2018 de fecha 07 de febrero del 2018 y 211110050010000/0000221CG/2018 de fecha 26 de febrero del 2018. Así mismo en sus considerandos tercero y cuarto se aprecia claramente los requerimientos, el alcance del servicio, suministro del DM, su seguro, traslado y entrega, los requerimientos para los DM, monitoreo, trasmisión de datos etc. así tomando en consideración lo anterior en su considerando único determina llevara a efecto la autorización para la contratación con la empresa D&P MÉXICO SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V. por un monto total de \$30,421,162.00 (treinta millones cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), que es todo lo que tiene que manifestar solicitando a este órgano colegiado apruebe el multicitado proceso, así mismo solicito que dicho dictamen forme parte integral del acta, que es todo lo que tiene que manifestar.

Acto seguido, en uso de la voz la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la unidad administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz pregunta a los integrantes si existe algún comentario, en uso de la voz el L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, en su carácter de asesor del Subcomité, sugiere que por el monto se observe los artículos 26 y 27, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo a la tabla de montos que fue presentada a éste Órgano Colegiado, así como homologar el dictamen con el nombre de la Dirección General de Coordinación y Combate a la Pobreza y agregar el nuevo DSP al dictamen en comento. En uso de la voz la Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta que se estará a lo dispuesto en dichos artículos y en los demás que sean aplicables de acuerdo a la Ley de la materia, para lo cual fue enviado el dictamen de procedencia que funda y motiva dicho servicio especializado, asimismo pregunta a los presentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentario alguno somete a votación este punto emitiéndose el siguiente acuerdo:

**SADQ/ORD/2/15/18.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DOTAR DE SERVICIO DE DATOS MÓVILES VÍA "GPRS" A 575 DISPOSITIVOS MÓVILES, CAPACITACIÓN A USUARIOS, SERVIDOR DE SEGUIMIENTO PARA ENCUESTAS REALIZADAS MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES, PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS ZONAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

VI.- ASUNTOS GENERALES. - La Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, manifiesta a los presentes si alguien tiene algún

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



27 DE FEBRERO DEL 2018

comentario que externar lo haga en este momento. al no existir comentarios al respecto agrega que no le queda más que agradecer nuevamente la asistencia de todos y cada uno de los presentes, en el entendido que la asistencia del sector privado da legitimidad y transparencia a los procesos que se someten en estas reuniones de Subcomité de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz. Por lo cual agradeceré en las sucesivas reuniones poder contar su presencia.

La Mtra. María José Noriega Mañez, Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, agradece su asistencia a los presentes y da por terminada la Segunda sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones cerrando la sesión, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervienen:

<b>MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ</b> PRESIDENTA DEL SUBCOMITE Y JEFA DE LA UNIDA ADMINISTRATIVA DE LA SEDESOL DEL ESTADO DE VERACRUZ.	
<b>L.C. JESÚS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SEDESOL DEL ESTADO DE VERACRUZ.	
<b>Lic. GUSTAVO ROSALES PULIDO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEDESOL Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.	
<b>L.C. JESSICA LIZBETH AGUILAR FLORES</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.	
<b>Lic. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA EL COMBATE A LA POBREZA.	
<b>Lic. HUGO TEPETLA OLIVARES</b> EN REPRESENTACIÓN DEL LA LIC. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SEDESOL.	
<b>L.C. RAQUEL PANTOJA HERNÁNDEZ</b> JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.	
<b>Lic. RICARDO GALINDO STIVALET.</b> JEFE DE LA OFICINA DE ALMACEN E INVENTARIOS Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.	



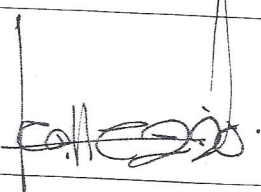
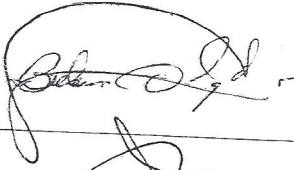
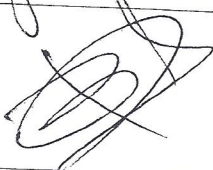
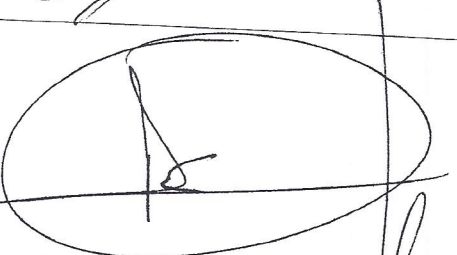


**SEDESOL**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Desarrollo  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE.

27 DE FEBRERO DEL 2018

<p><b>C.P. FRANCISCO HEREDIA OJEDA</b> JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	
<p><b>C.P. BULMARO DELGADO GARCÍA.</b> JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ MOISÉS RODRÍGUEZ ALONSO</b> JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL VEHICULAR.</p>	
<p><b>L.A.N. Jesús José Luis Enríquez González</b> ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDESOL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN REPRESENTACIÓN DEL MTRG. ARTURO DELGADO ÁVILA DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p>	
<p><b>LIC. OCTAVIO JIMÉNEZ SILVA</b> REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE L REPÚBLICA MEXICANA, DELEGACIÓN XALAPA.</p>	<p>Octavio Jimenez Silva</p> 